

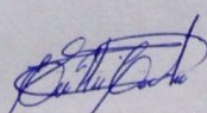
CERTIFICACION DE ACTA, EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE SESAN EL PROGRESO, CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS AUTORIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO, No. De Registro 001-2017 de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, de fecha dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete, DONDE A FOLIOS Nos. 07 al 11, Aparece el Acta No.08-2018, que copiada literalmente dice:-----

Acta No.08-2018; En la Ciudad de Guastatoya El Progreso, reunidos en el salón de reuniones de Gobernación Departamental, el día Miércoles once de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, para celebrar reunión de CODESAN Ordinaria, las siguientes personas: Edgar Humberto Carranza Aldana, Delegado Departamental de SESAN; Julia Amparo de los Ángeles Ramirez, Asistente Administrativa; Sandra Marivel Figueroa García, Monitor Municipal; Oscar Geovany Rodríguez Calderón, Gobernador Departamental; Leonardo Cardona Castillo, MINTRAB; Fulvia López Orellana, MAGA; Cesar Augusto Archila, Director Área de Salud; Luz de María Avila, Nutricionista DAS; Maybee Aceituno, DAS Progreso; Ingrid Maribel de los Angeles Garcia, SOSEP; Heidy Ayala, INE; Cindy Waleska Gutierrez, MINECO/DIACO; Luis Raguay, CUNPROGRESO; Walter Monzón, RENAP; Lilian Marisol Sosa, MIDES; Francisco Noj, PNC; José Manuel Cornelio, Reservas Militares; José David Ortiz, CONALFA; Ana Marisol Orellana, SEGEPLAN; Dina Paz Porón, SCEP; Ingrid Maribel Gómez, MINEDUC; Abner Eliú Morales, PDH, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El señor Gobernador Departamental da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la puntualidad e instando a seguir trabajando en beneficio de El Progreso. **SEGUNDO:** Se presenta la Agenda a tratar ante los miembros de CODESAN para su aprobación quienes levantando la mano aceptan la Agenda. **TERCERO:** Se procede por parte de SESAN los Acuerdos y Compromisos de CODESAN anterior, en relación a la celebración de COMUSAN en cada Municipio como requerimiento de los Técnicos de VISAN con relación a la Asistencia Alimentaria y que a la fecha aún no se recibe a nivel Departamental, al respecto el MSPAS presentará Base de Datos de niños DA los cuales no coinciden con la Base enviada por VISAN en relación al AMPARO presentado del año (2016-2017). **CUARTO:** Se da a conocer por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos, por el Auxiliar Departamental, donde se recibió cédula de Notificación, la cual se recibió el (21-06-2018) en oficinas de SESAN, en la que resuelve: Que de acuerdo a las diligencias realizadas por el Director del Área de Salud El Progreso, para que sean nombrados la médicos de los Distritos de Salud de Morazán y San Cristóbal Acasaguastlan y quien nuevamente solicita el nombramiento de los profesionales. La PDH solicita se cierre el expediente y que se le de



seguimiento a la resolución y quienes Notifican a SESAN para darlo a conocer a miembros de CEDESAN. **QUINTO:** Por parte de SESAN El Progreso, se socializa la Guía para la gestión de Asistencia Alimentaria para niños DA en El Progreso, la cual se recibió en la Sede. Los miembros de CODESAN al respecto, solicitan que a través de un Oficio se dé a conocer la Oficialidad de la Guía a Trabajar en El Progreso y que se solicite a SESAN Central el oficio respectivo, tomando en cuenta que se convierte en una herramienta auditable en su cumplimiento. **SEXTO:** Por parte de SESAN El Progreso, socializa Bases de Datos de familias INSAN de los Municipios de San Cristóbal Acasaguastlan y el Municipio de El Jícaro, para realizar gestión de Asistencia Alimentaria ante la VISAN, acordando a nivel de CODESAN que se siga el procedimiento utilizado en los Municipios anteriormente descrito en el resto de Municipios de El Progreso tomando en cuenta niños DA, niños en riesgo y familias INSAN. **SEPTIMO:** La Licenciada Ingrid Gómez de MINEDUC, en puntos varios, socializa ante los miembros de CODESAN la Ley de Alimentación Escolar y de los entes involucrados a nivel Institucional en la aplicación de la Ley son: MINEDUC, MAGA, MIDES, MSPAS Y SESAN. **OCTAVO:** A nivel de CODESAN solicitan que la convocatoria ante CODESAN se envíe correo a las Instituciones con la fecha, día y lugar de su realización, aunque posteriormente se envíe la convocatoria en forma formal, para contemplar la participación a nivel Institucional por la diversidad de compromisos. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, en el mismo lugar y fecha anteriormente indicado, siendo las once horas, luego de leída, ratificada y aceptada, firman quienes intervienen.....

Firmas ilegibles.....  
Y PARA LOS USOS QUE A LOS INTERESADOS CONVenga, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA SECRETARIA, EN LA CIUDAD DE GUASTATOYA EL PROGRESO EL DIA LUNES DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Edgar Humberto Carranza Aldana  
Delegado Departamental SESAN El Progreso

